



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION N° 075 -2020-CF-FIIS

Callao, 24 de febrero del 2020

Visto el Oficio N°064-2020-VRA/UNAC, donde el Vicerrector Académico solicita otorgar permiso del Consejo de Facultad, para la designación como Asesor Administrativo del Vicerrectorado Académico al **MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 145-2019-CU del 30 de abril del 2019, Aprobación del Nuevo Cuadro de Distribución de Actividades Académicas de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, que consigna el Numeral 3, Actividades Administrativas, el ítem 3.2 Asesor Docente de Rectorado, de Vicerrectorados y Direcciones Universitarias con Resolución Rectoral, a cuya actividad se puede dedicar en su Plan de Trabajo Individual hasta diez (10) horas semanales.

Que, en **Sesión Ordinaria** el Consejo de Facultad de la FIIS del 19 de Febrero del 2020, se acordó autorizar el permiso de la docente **MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**,

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

ACUERDA:

- 1° **AUTORIZAR**, el permiso solicitado por el VRA para ser designado Asesor Administrativo del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, al docente **MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**, quien puede dedicar hasta un máximo de diez (10) horas semanales como actividades administrativas en su Plan de Trabajo Individual, desde su designación.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO